DECLARACIÓN JURADA

FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 04 de noviembre de 2024.

Quienes suscriben, Dalila Zarza, con C.I. Nº 2.313.481, en representación de la Máxima Autoridad, y Alice Escobar, Coordinadora del Proyecto, con C.I. Nº 1.391.187, declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	**709.-**
NOMBRE DEL PROYECTO:	*Proyecto Apoyo operativo para ejecución de los programas y proyectos del MEC financiados por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación.*
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	***SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA UEPP – AMPLIACION DE CONTRATO N° 11/2023***
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	Gs. 58.994.841.017
MONTO ESTIMADO DEL ADENDA:	Gs. 5.817.360
MONTO DE LA ADENDA	Gs. 5.817.360
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	Gs. 9.944.564.108

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

ALICE CONCEPCION ESCOBAR YEGROS
COORDINADORA DE PROYECTO

DALILA NOEMI ZARZA PAREDES
COORDINADORA GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (*)

(*) Se adjunta Resolución Ministerial de delegación de la representación y Decreto de nombramiento de la Sra. Dalila Noemí Zarza Paredes.